



MAT.: REVOQUESE EL DECRETO ALCALDICIO N° 1.760 DE FECHA 22.07.2019, QUE APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES Y ESPECIALES DEL PROYECTO SERVICIO NACIONAL DE DISCAPACIDAD DENOMINADO "ADAPTACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS INCLUSIVOS COLEGIO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO" COMUNA DE ALGARROBO, Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA.

09 AGO 2019

ALGARROBO,

DECRETO N°

1863

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 33 del 21.11.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
6. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
7. Resolución Exenta N° 0330 de fecha 25.03.2019, aprueba convenio de transferencia de recursos públicos denominado concurso nacional de apoyo a instituciones Educativas para la Inclusión de Estudiantes en situación de Discapacidad 2019.
8. D.A. N° 1.279 de fecha 22.05.2019, Aprueba Convenio de Colaboración entre Servicio Nacional de la Discapacidad y la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. Oficio N° 307 de fecha 12.07.2019, aprueba bases llamado a licitación.
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 346 de fecha 17.07.2019, emitido por el Directora de Administración y Finanzas (S).
11. D.A. N° 1.760 de fecha 22.07.2019, Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales del Proyecto Servicio Nacional de Discapacidad denominado **"Adaptación de Servicios HigiéNICOS Inklusivos Colegio Carlos Alessandri Altamirano"** Comuna de Algarrobo, y Llama a Licitación Pública.
12. D.A. N° 1.761 de fecha 22.07.2019, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública Proyecto Servicio Nacional de Discapacidad denominado **"Adaptación de Servicios HigiéNICOS Inklusivos Colegio Carlos Alessandri Altamirano"** Comuna de Algarrobo.
13. D.A. N° 1.762 de fecha 22.07.2019, Designa Unidad Técnica de Licitación Pública Proyecto Servicio Nacional de Discapacidad denominado **"Adaptación de Servicios HigiéNICOS Inklusivos Colegio Carlos Alessandri Altamirano"** Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Oficio N° 138 de fecha 06.08.2019, emitido por DIDECO en la cual solicita Revocar el Proceso de Licitación Pública del Proyecto Servicio Nacional de Discapacidad denominado "Adaptación de Servicios HigiéNICOS Inklusivos Colegio Carlos Alessandri Altamirano" Comuna de Algarrobo, el motivo principal es la no factibilidad Técnica del Proyecto mencionado.-

DECRETO:

- I. **REVÓQUESE** El Decreto Alcaldicio N°1.760 de fecha 22.07.2019, Que Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales del Proyecto Servicio Nacional de Discapacidad denominado **"Adaptación de Servicios HigiéNICOS Inklusivos Colegio Carlos Alessandri Altamirano"** Comuna de Algarrobo, y Llama a Licitación Pública.

- II. **DÉJESE CONSTANCIA** que la revocación del Decreto Alcaldicio N°1.760 de fecha 22.07.2019, implica dejar sin efecto tanto las BAE y BAG como el llamado a Licitación Pública efectuado, respecto al Proyecto Servicio Nacional de Discapacidad denominado **"Adaptación de Servicios Higiénicos Inclusivos Colegio Carlos Alessandri Altamirano"** ID 2693-27-LE19.
- III. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl), para publicidad y conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./MAMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

1 8 6 3

0 9 AGO 2019



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 08 AGO 2019
FECHA SALIDA: 09 AGO 2019
OBSERVACIÓN N°:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL